

De acuerdo con lo establecido en los artículos 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Se hace constar que:

**ARAICO VELAZQUEZ REYNALDO FELIPE**

Ha quedado inscrito dentro del padrón de proveedores del Poder Legislativo del Estado de Querétaro para giro de:

SERVICIOS COMBINADOS DE APOYO EN INSTALACIONES/INSTALACIONES DE SISTEMAS CENTRALES DE AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCION/OTROS INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO AL POR MENOR/COMERCIO POR MENOR DE COMPUTADORAS Y SUS ACCESORIOS/CONTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION/OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERI CIVIL Y OBRA PESADA/COMERCIO AL POR MENOR DE TELEFONOS, DE OTROS APARATOS DE COMUNICACION, REFACCIONES Y ACCESORIOS

Debido a haber satisfecho los requisitos legales aplicables, queda registrado bajo el Número:

**2026/OM/RM/122**

La presente acredita la personalidad antes descrita, con una vigencia a partir de la firma de dicha constancia, hasta el 31 de diciembre 2026.

Se expide la presente en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.  
a los días 13 de febrero 2026

**JORGE PEREZ RAMOS**

**Coordinación de Recursos Materiales**